



## REQUISITOS PARA EL PROCESO DE PROTOCOLIZACIÓN

1. Copia de la cédula de identidad de co-solicitante y beneficiario(a). Con sus respectivos números telefónicos actualizados.
2. Copia de la cédula de identidad del conyugue.
3. Copia de la cédula de identidad de los hijos e hijas (en caso de ser menores de edad deben anexar copia de la partida de nacimiento. (con sus respectivos números telefónicos actualizados).
4. Copia de la cédula de identidad de los miembros o integrantes del grupo familiar que albergan en la vivienda con sus respectivos números actualizados.
5. Comprobante del estado civil del beneficiario y conyugue actualizado, (acta de matrimonio/ constancia de divorcio/ acta de defunción/ unión estable de hecho/ constancia de concubinato/ constancia de soltería.
6. Constancia de trabajo, en caso de no poseer trabajo certificación de ingresos de los jefes de familia emitida por un Contador Público.
7. Declaración Jurada notariada de no poseer vivienda, del beneficiario y conyugue actualizados.
8. Documento del terreno debidamente registrado (copia) y plano topográfico correspondiente del terreno.
9. Planilla de inscripción en el Fondo de Ahorro de Vivienda (FAOV). Actualizada.
10. Copia del ticket de inscripción en la Gran Misión Vivienda Venezuela o inscripción de 0800-MIHOGAR

**NOTA: SE DEBE ENTREGAR ORIGINAL Y COPIA DE TODA LA DOCUMENTACION ANTES MENCIONADA, EN DOS CARPETAS MARRONES TAMAÑO OFICIO EN LA SEDE DE LA MISION VIVIENDA CORPOANDES. LOS REQUISITOS DEBEN ESTAR VIGENTES Y ACTUALIZADOS CON UN MINIMO DE 30 DIAS DE EMISION.**